Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2022

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Presencial)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª Érica Polo Hernández (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Carmen Díez Sierra (Telemática)
D. Ricardo Ortiz Ramos (Presencial)

Viceinterventora:
Dª Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernández, Jefe de Recursos Humanos (Presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro del día 19 de Abril de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Abril de 2022**.

   Se aprueba por unanimidad.

2. **Expediente incoado para la solicitud de compatibilidad instada por N.C.B. al objeto de ejercer como docente Pintura Decorativa en la empresa "Acquire formación And Training, S.L. (Nº de Orden: 44/2022 R.I.).**

   El Presidente de la Comisión expone que este expediente de solicitud de compatibilidad es de un contratado laboral del Ayuntamiento que trabaja como docente dentro del Taller de Empleo Alfonso IX de León, es monitor de pintura industrial que solicita compatibilidad para ejercer como docente en una empresa de formación para impartir un curso desde el 23 de marzo de 2022 al 31 de Julio de 2022, en horario de tarde que no interfiere con el desarrollo de las funciones de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento.

   Según el informe del Departamento de RRHH no hay inconveniente en conceder la compatibilidad, disminuyendo el complemento del puesto, que es asimilado en los laborales al complemento específico que percibe, dentro de los límites señalados que es del 30% del salario base según la normativa vigente.

   Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la solicitud de compatibilidad por unanimidad de los miembros de la Comisión.

3. **Expediente de aprobación de prórroga de 10 convenios especiales de colaboración entre el Ayto. de Salamanca y 10 entidades deportivas, 8 de ellos sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal número 68 Reguladora de los Precios por utilización del Complejo Deportivo Municipal de La Aldehuela y 2 sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza nº 51 reguladora de los precios para la utilización de las Piscinas Municipales (Nº de Orden: 045/2022 OP).**

   El Presidente de la Comisión expone que se trata de prorrogar diez convenios que ya existían, que el Ayuntamiento ya tenía concertado con estas Entidades deportivas y que finalizaron el 31 de diciembre de 2021, y ahora se prorrogan para el ejercicio 2022, en las cuantías máximas que se establecen en los informes y documentación unidos al expediente. El importe total es de 37.500 € que aparecen repartidos en cada una de los convenios de las entidades deportivas.

   Los expedientes de prórroga de los convenios han sido fiscalizados de forma favorable por la Intervención Municipal.

   Dª Carmen Diez expone que de los diez Clubs cinco bajan la solicitud de dinero respecto al año anterior, como Arqueros del Sol que había pedido 1.400.- € el 2021 y ahora solicita 1.000.- €. Pregunta si se conoce la razón de esta bajada.

   El Presidente de la Comisión explica que el Ayuntamiento reduce un porcentaje, y concede el 80% del importe que pagan de las tarifas hasta un máximo. Revisando el expediente el Presidente de la Comisión comprueba que efectivamente Arqueros del Sol ha solicitado una cantidad inferior, ha bajado de 1.400.- € a 1.000.- €, que será la cantidad que está justificando. El Ayuntamiento les da un máximo, y si al final no se lo gastan lo tienen que devolver, seguramente se ha ajustado la subvención a lo que es el gasto real que el Club ejecuta.

   Dª Carmen Diez manifiesta que cree que no hay ningún problema para que esto vaya por subvención en concurrencia competitiva en lugar de en convenio. No encuentra justificación a que exista convenio y que se puede tramitar en concurrencia competitiva porque es fácil determinar que lo que se pone en juego es un precio/hora de una instalación, y señala el informe que ellos tienen derecho porque cumplen los requisitos para tener esa reducción de tarifas.

La Sra. Diez cree que en lugar de Convenios nominales, tendrían que ser convocatorias de subvenciones a las que concurrieran para este mismo objeto.

El Presidente de la Comisión responde que no puede ser de otra manera más que por convenio, porque es lo que prevé la Ordenanza que regula las tarifas, señalando que esto no es una subvención stricto sensu, esto es una reducción. Es un convenio por el que se establece una reducción en el pago de una tarifa por la utilización de unas instalaciones deportivas. Esa reducción solo se puede hacer a quien utiliza las instalaciones, y solo a favor de entidades o clubes deportivos que acreditan el cumplimiento, ante el Departamento Municipal de Deportes, de una serie de requisitos.

Señala, también, el Presidente de la Comisión que la Ordenanza dice que estas reducciones en las tarifas, tanto de La Aldehuela como de las piscinas municipales, solo procede realizarse a través de convenios específicos de colaboración. En realidad es una ayuda que recibe el Ayuntamiento vía reducción de las tarifas que pagan por la utilización de las instalaciones, pero no una subvención en el sentido más estricto. No se les subvencionan unos gastos que tienen que justificar después con facturas, si no que sobre las horas reales de utilización de las instalaciones deportivas se les reduce el 80% la cantidad que pagan, abonándosela el Ayuntamiento después a las empresas concesionarias.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de aprobación de prórroga de 10 convenios especiales de colaboración entre el Ayto. de Salamanca y 10 entidades deportivas, 8 de ellos sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal número 68 Reguladora de los Precios por utilización del Complejo Deportivo Municipal de La Aldehuela y 2 sobre aplicación del art. 2 de la Ordenanza nº 51 reguladora de los precios para la utilización de las Piscinas Municipales**, por unanimidad de los miembros de la Comisión

4. **Expediente de aprobación de prórroga Convenio especial de colaboración entre el Ayto de Salamanca y el "Club Deportivo Salamanca rugby", en aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal número 68 Reguladora de los Precios por utilización del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela (Nº. Orden 46/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que en este expediente de prórroga de Convenio de Colaboración se produce una variación en la cantidad máxima que el Ayuntamiento financia de las tarifas que pagan por la utilización de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela, señalando que es un Convenio que ya estaba vigente, lo único que la cantidad máxima que el Ayuntamiento financiará, siempre con el límite del 80% de lo que abonen por la utilización de la instalación, pasa de 12.000.- € a 15.000.- €. El resto es como los convenios del punto anterior.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de aprobación de prórroga Convenio especial de colaboración entre el Ayto de Salamanca y el "Club Deportivo Salamanca rugby", en aplicación del art. 2 de la Ordenanza Fiscal número 68 Reguladora de los Precios por utilización del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela** por unanimidad de los miembros de la Comisión.

5. Ruegos y Preguntas

D. Ricardo Ortiz expone que ha visto en los Decretos de Alcaldía, en la Oficina Presupuestaria, unos contratos menores sobre Asistencia Técnica para impulsar la Agenda Urbana. Pregunta si están relacionados con el Concurso en el que salía el Plan de Acción.

El Presidente de la Comisión informa que está relacionado con la ayuda que se concedió por MITMA para la elaboración del Plan Específico Local de implantación de la Agenda Urbana, que tiene unos plazos de ejecución muy perentorios y se han tramitado diferentes contratos para la elaboración de diferentes trabajos vinculados con la Agenda Urbana.

El Sr. Ortiz pregunta si el Ayuntamiento se va a presentar a unas subvenciones que hay de programa de Experiencias Turismo España que finaliza el plazo mañana día 20 y si tiene que ver con estas subvenciones el contrato menor vinculado al destino turístico inteligente.

El Presidente de la Comisión responde que para esas subvenciones se ha ampliado el plazo y en todo caso hay alguna convocatoria que se ha analizado por Turismo y que no era interesante concurrir a ella. Pero desde la Sociedad de Turismo estarán pendientes de las subvenciones. Por otra parte, el contrato menor al que se refería no tiene que ver con estas subvenciones, es de la Agenda Urbana.

D. Marcelino García Antúnez pregunta, ante la previsión de que mañana se supriman las mascarillas, si RRHH y el Comité de Salud van a tomar alguna medida en las Dependencias del Ayuntamiento.

El Presidente de la Comisión responde que, a la espera de que se publique mañana el Real Decreto en el BOE y se vea la literalidad, se ha encargado al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, la elaboración de una propuesta, ya que lo que hagan las empresas tiene que venir guiado por lo que proponga el Departamento de Prevención de Riesgos laborales. Se está elaborando una propuesta, que está condicionada a lo que se publique mañana en el Boletín Oficial del Estado, y que en su momento que hará público para conocimiento general de toda la Corporación y también de los Grupos Políticos.

Y siendo las ocho y cuarenta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 19 de abril de 2022

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. RECIO ARIZA (Grupo municipal PSOE)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, Sra. Macías Tello, Sra. Polo Hernández, Sra. Recio Ariza, Sra. Suárez Otero, Sr. Sánchez Alonso, Sra. Díez Sierra y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:07 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, aprobándose previamente el borrador del acta de la sesión de 5 de abril de 2022 remitido.

1.- D. J.CB, EN REPRESENTACIÓN DE SESOGES S.L, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE AVDA FILIBERTO VILLALOBOS Nº 18 (94/2021.-LICU). DAR CUENTA DEL TRASLADO AL INTERESADO.

Dada cuenta y en turno de intervenciones la Sra. Díez Sierra señala que se dice que se ha realizado la demolición, manifestando el Sr. Andrés Holgado la apertura de expediente por ello. Ruega la Sra. Díez Sierra se dé cuenta posteriormente del mismo. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2.- D. J.CB EN REPRESENTACIÓN DE SESOGES S.L SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "EL CARMELO" AVENIDA FILIBERTO VILLALOBOS Nº 18. (82/2018.-LICU). DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE LICENCIA.

Dada cuenta, interviene la Sra. Díez Sierra para manifestar lo siguiente: 1º) Claridad en las resoluciones pues las residencias de estudiantes deben regirse por una determinada ordenanza y los colegios mayores requieren adscripción a una universidad; 2) Se habla en el expediente de edificación disconforme con el planeamiento: pregunta si se permite el nuevo incremento de volumen y si las obras pretendidas suponen un cambio de uso que no aprecia; 3) Que no debería seguirse adelante sin el proyecto de ejecución.

Manifiesta el Sr. Andrés Holgado: 1) la disconformidad con el planeamiento no es sustantiva: se trata de un edificio existente que el PGOU no pretende per se su derribe; cumple los estándares del PGOU en cuanto a incrementos de volumen: no hay cambio de uso pues la zona que es un salón de actos se cambia por habitaciones y 2) la aprobación de un proyecto básico supone la comprobación del cumplimiento de los parámetros urbanísticos. El Sr. Presidente manifiesta que se comprueba la adscripción en caso de colegio mayor.

Toma la palabra el Sr. Antolín Montero que señala: 1) Que tratándose de dominio y uso privado debe aplicarse la ordenanza 14, residencia comunitaria. El uso educativo colegio mayor contravendría el informe del Secretario General; 2) Que no se entiende la justificación del uso del informe técnico de 9/05/19 que dice textualmente: *"Por lo tanto, el edificio actual es un **uso disconforme con el planeamiento** debido a que la tipología existente (edificación entre medianerías con alineación a fachada) no coincide rigurosamente con la asignada (edificación aislada retranqueada 3m). Según Art. 186 del RUCYL podrán autorizarse obras de consolidación, así como los aumentos de volumen y cambios de uso que permitan las determinaciones del nuevo planeamiento. Como se ha expuesto anteriormente las obras pretendidas es un cambio de uso, como se ha comentado permitido, y un aumento de volumen al interior de la parcela que respeta el resto de parámetros urbanísticos. Es por tanto **autorizable**"*. Manifiesta que las obras permitidas dada la disconformidad pueden suponer un agravio comparativo con vecinos de otras zonas (Chamberí, Pizarrales…) en obras de consolidación. 3) La no ejecución de las ocho plazas de garaje requiere justificación que, entiende, no se produce. Señala a estos efectos el Sr. Andrés Holgado que figura ello como condición de la licencia. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

3.- D. J.CB EN REPRESENTACIÓN DE SESOGES, S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "EL CARMELO" AVENIDA FILIBERTO VILLALOBOS Nº 18.(99/2021.-LICU). DAR CUENTA DEL TRASLADO EFECTUADO.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

4.- D. J.LS, EN REPRESENTACIÓN DE CLISOS CAPITAL, S.L, SOLICITA LICENCIA URBANISTICA CONFORME A PROYECTO BASICO PARA EDIFICIO DESTINADO A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES, SITO EN CALLE HENRY COLLET 121B (10/2021.-LICU). DAR CUENTA DEL TRASLADO EFECTUADO (FALTA LICENCIA AMBIENTAL), UNA VEZ CONCEDIDA, PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

5.- D. LM.GA EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL ABAJO Nº 10, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL ABAJO Nº 10 (2626-2021-DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

6.- D. R.HM, EN REPRESENTACIÓN DE CONDE DE CABARRUS S. COOP. CYL, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACION, SITA EN C/CONDE CABARRUS Nº2 C/V A C/ VAN DYCK (2/2021.-LICU). DAR CUENTA DEL TRASLADO PARA QUE PRESENTE LAS FIANZAS, UNA VEZ APORTADAS, PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE DERRIBO.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

7.- D. MG.PG PRESENTA SOLICITUD DE SEGREGACIÓN DE VIVIENDA SITA EN PLAZA DE LAS DELICIAS Nº3, 2º C DE LA PLAZA DE GARAJE Nº 53 (2699/2021/DROB). DAR CUENTA DE LA DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

8.- D. DE.AP SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS SITA EN CALLE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS Nº 50 (95/2021.-LICU). DAR CUENTA DEL TRASLADO EFECTUADO, UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

INFORMACIONES VARIAS

Se da cuenta de las siguientes cuestiones:

1) Obras calle Álvaro Gil: señala el Sr. Presidente que se ha abierto el segundo tramo, siendo los restos localizados continuación de los ya informado.

2) Calle Libreros nº 46 (50): señala el Sr. Andrés Holgado que consta presentada modificación de de proyecto así como que la grúa existente se ha retirado.

3) Cubo Muralla Hotel D. Gregorio: señala el Sr. Andrés Holgado que la muralla se puede visitar a través del aula de interpretación municipal así como a través de la puerta aledaña en calle Cuesta de Carvajal en los horarios respectivamente expuestos (la puerta se encuentra ajustada al marco de la misma pero sin echar la cerradura durante ese intervalo temporal).

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Díez Sierra se interesa por las siguientes cuestiones:

1) Se tiene previsto solicitar alguna subvención de las publicadas en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 7 de abril: Señala el Sr. Presidente que sí. Que hay que ver en cual o cuales se puede tener más posibilidades. Se dará cuenta de ello.

2) Vallado de los jardines de la Peña Celestina: manifiesta el Sr. Andrés Holgado que para los trabajos de restauración de la torre del antiguo alcázar.

3) Estado del edificio catalogado sito en calle San Pablo nº 43: si ha pasado la ITE y en qué condiciones y si se prevé alguna actuación pues presenta grietas en fachada. Se toma nota.

4) Como ruego señala que se pueda solucionar el funcionamiento del mapa visor del PGOU: señala el Sr. Andrés Holgado que se produce un cambio en el gestor y se está migrando la información. La documentación está disponible pero sin buscador.

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones:

1) Informe de la Comisión Territorial de Patrimonio en relación con las obras de la calle Álvaro Gil. Se toma nota.

2) Ruega se aproveche la intervención en carril bici Puente Ladrillo-Pasarela que afecta a la Calzada de Medina, medio urbanizada, para refuerzo de la zona que presenta ciertas deficiencias como aceras en mal estado. Señala el Sr. Presidente la conveniencia de ello así como que se han realizado estudios sobre el terreno para labores de mantenimiento y establecimiento exacto de la ubicación del carril conforme a la disponibilidad de ADIF para el uso de los

terrenos.

La Sra. Polo Hernández se interesa por los columbarios en calle Zamora (Iglesia Santa María Magdalena). Manifiesta el Sr. Presidente a instancia del Sr. Andrés Holgado que se ha pedido información al respecto a la diócesis.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:47 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2022.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ANTOLÍN MONTERO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y gritos procedentes de la vivienda sita en la Calle Figueira da Foz Nº9, 2ºC, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y risas procedentes de la vivienda sita en la Calle Jovellanos Nº17, 1ºB, escalera B, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Tomillar Nº3, 4ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR**

UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Licenciados Nº9, 1ºE, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y gritos procedente de la vivienda sita en la Calle Imperial Nº9-13, 3ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Fray Luis de Granada Nº29, 3ºG, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por ruidos de televisor procedente de la vivienda sita en la Calle Pardo Bazán Nº8-10, 1ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD RETIRAR EL ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PUES NO HAY NINGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y EL INFORME TÉCNICO PROPONÍA SU ARCHIVO.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces, procedentes de la vivienda sita en la Calle Brocense Nº12, 3ºG, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música procedentes de la vivienda sita en la Calle Pedro Mendoza Nº16, 4ºE, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música procedentes de la vivienda sita en la Calle San Pablo Nº66, Ático A, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Saucelle Nº9, 2º Izda., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces, gritos y golpes procedente de la vivienda sita en la Calle Espoz y Mina Nº38, 4ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música, voces y gritos procedentes de la vivienda sita en la Calle Felipe Hernández Panadero Nº5-7, 3ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por gritos y aparato musical procedentes de la vivienda sita en la Calle Candelario Nº2, 5ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por gritos, música y voces procedentes de la vivienda sita en la Avenida de Portugal Nº60, 6ºB, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día, la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de varias cuestiones como que se van a presentar hoteles para insectos que ya están puestos en la zona del Cerro de San Vicente-Botánico. Por lo que respecta a la retirada del seto preguntado en la anterior Comisión indicar que se procedió por Deportes a pedir a Medio Ambiente su retirada por una instancia del Ayuntamiento de Villares para cortar el seto que separa las piscinas del Helmántico y la Urbanización "El Viso" que causaba molestias a los vecinos desde hacía tiempo. Respecto al parque urbano de las Calles Oropéndola y Torneros es una obra de Mantenimiento al que se le ha dado traslado y respecto al parque Miguel Delibes se ha girado visita de inspección y del cartel y la noria se le ha dado traslado a Urbanismo y respecto a la inspección girada, los bebederos sí funcionan y tienen agua y el parque indican que lo estaban limpiando cuando fueron. Lo de los vehículos que no se contestó se ha remitido a Mantenimiento pues una pregunta cuya respuesta les compete a ellos y que supone que les darán.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Ortiz quiere preguntar sobre el jardín que se ha hecho junto al puente cercano al hospital (Sánchez Fabrés) indicando que ya era hora que se hiciera el ajardinamiento pero que quiere conocer por qué se ponen palmeras, si es por un criterio medioambiental, estético o por mantenimiento, porque parece que estamos en otra ciudad.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre el pipican de la Plaza de la Concordia que tiene muchos hoyos, solicitando su arreglo es un peligro para ellos.

2.- Igualmente hay hoyos en el pipican de Jesuitas.

3.- Recordar que ya han traído en otras ocasiones la presencia de hierbas entre las baldosas en la zona antigua, para que se quiten.

4.- Solicitar que cuando se hacen obra se debe dar un manguerazo en la calle porque queda arenilla y la gente se resbala como en la Calle Francisco Vitoria junto a Anaya que está llena de arenilla y ha habido resbalones.

5.- Saber cuándo va a terminar la obra del carril bici de Alfonso VI.

En relación a los Ruegos y Preguntas formulados contesta la Sra. Presidenta de la Comisión que respecto al jardín se debe referir a la mediana junto al Puente Sánchez Fabrés, que el pipican de la Concordia tiene el suelo de celosía pero que se da traslado de la petición, que es obligación de los que hacen las obras dejar la zona limpia y sobre la finalización del carril bici se traslada a Ingeniería Civil que es una obra de ellos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:05 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

Servicios Técnicos Municipales:

Herrero Zarzuela

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

Esteban del Rey

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 20 de Abril de 2.022, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente, el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de ALMA NOSTRUM S.L., solicitando licencia ambiental para modificación de establecimiento de categoría

C-D (Bar restaurante sin música), sito en la Pza. Poeta Iglesias nº 1. (Fecha de inicio 24-5-21). LA TENTAZION. Exp. nº 22/2021 LAMB, con el voto a favor de todos los grupos municipales, menos el grupo Mixto, que se abstiene en lo referido a las alturas del establecimiento

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por el/los siguiente/s expediente/s comunicación de inicio de actividad/apertura: El de ALTA REAL ESTATE S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a residencia de estudiantes, sito en Calle Dolores Barberá y París, 19. (Fecha de inicio 04-04-2019), RESIDENCIA DE ESTUDIANTES 8/19 CINA, con el voto a favor de todos los grupos municipales, menos el grupo Socialista, que se abstiene al considerar que no se ajusta a su modelo de ciudad.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a estación de servicio, sito en CTRA. N-630, KM 338 MARGEN DERECHO. (Fecha de inicio 18-03-2022), ESTACION DE SERVICIO BUENOS AIRES. 61/22 CTIT.El de M.B.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a farmacia, sito en Ps. Rollo, 29 (Fecha de inicio 16-03-2022). FARMACIA MIGUEL BARLLI ARAGON. 58/22 CTIT.El de J.R.C.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Canalejas, 93-95, (Fecha de inicio 09-02-2022). BAR DEL PINCHO. 24/22 CTIT.El de J.C.S.T., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Canalejas, 103 (Fecha de inicio 21-03-2022). LE CANTINE.63/22 CTIT.El de M.A.S.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a kiosco y prensa, sito Av. Federico Anaya, 56 (Fecha de inicio 22-03-2022). NUEVO PINOCHO. 65/22 CTIT. El de BAR ORION ESPJ, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Maestro Tárrega, 3 (Fecha de inicio 13-01-2022). BAR

ORION. 8/22 CTIT. El de DELIN MITEL, S.L.U., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller de reparación de vehículos y venta de recambios, sito en Cl. Hoces del Duratón, 97 (Fecha de inicio 13-10-2021). DELIN MITEL. 204/21 CTIT. El de I.B.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin aparatos musicales), sito en Cl. Vázquez Coronado, 16-22 (Fecha de inicio 14-03-2022). SAN BOAL. 51/22 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de REPÚBLICA GRÁFICA S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Rúa Mayor nº 5. (Fecha de inicio 24-9-20). CITEES. Exp. nº 45/2020 ANUN. El de M.J.S.B., realizando declaración responsable para instalación de anuncio de publicidad exterior, sito en la Calle Fonseca nº 3. (Fecha de inicio 4-2-22). LIBRERÍA FONSECA III. Exp. nº 2/2022 ANUN.

6.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de P.M.F., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Caleros nº 3. (Fecha de inicio 19-11-19). SUITES € HOMES. Exp. nº 77/2019 ANUN. El de ALTA REAL ESTATE S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Dolores Barbera París, 19 (Fecha de inicio 06-05-2021). RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Exp. nº 31/2021 ANUN

7.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, durante la semana Santa se ha observado un descenso en el número de viajes, alcanzando los 80.000 menos, aunque el sábado y el domingo se ha mantenido un número similar. En cuanto al búho, se ha observado un incremento, alcanzando los 1752 viajes

B.- con relación a asuntos pendientes, planteados en pasadas comisiones, se informa que:

- se han efectuado inspecciones a los locales Cum Laude y Banco Santander, a partir de las cuales se iniciaran las actuaciones sancionadoras que correspondan.

- respecto a la petición por escrito de la Concejala del Grupo Mixto Carmen Diez Sierra, donde se planteó, que los proyectos de la modificación de la Ordenanza Municipal General para la instalación de terrazas, y la nueva Ordenanza municipal que regula la instalación de terrazas en la Plaza Mayor y Calles aledañas se publicaran en la página web, se indica que ya se han tomado las medidas para llevarlo a cabo.

- se está trabajando para que comience a trabajar la policía turística, de nuevo, pero con mas funciones, que afecten a la zona centro, como podrían ser terrazas, sombrillas... por parte del Grupo Mixto se pregunta si estará en funcionamiento antes de verano. Por parte del Sr. Presidente se señala, que aunque no se puede dar una fecha exacta, será antes de verano, siendo miembros de este grupo agentes concretos, adscritos al mismo, constituyendo una unidad aparte.

Por parte del Grupo Socialista se manifiesta su conformidad, ya que el añadido de policía cívica es una cuestión interesante.

- en cuanto a la celebración del lunes de aguas, se tiene previsto un operativo, ya que se supone que será como en otros años previos a la pandemia, concentrándose en tareas de prevención desde primeras horas de la tarde.

C.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que solo hay que reseñar que se ha observado un incremento de un 40% respecto a la semana santa del año anterior. Por parte del Sr. Ortiz se manifiesta que en el parking de la Plaza de Santa Eulalia se observan colas de vehículos, al encontrarse esperando, al estar el parking completo, señalando que se debería poner alguna señalización antes para que eso no suceda. Por parte del Sr. Presidente se indica que está prevista una nueva señalización con

paneles informativos, pero es un tema complejo, puesto que además, de los vehículos que acceden para ir al parking, también hay que contar con los residentes y con los taxis, por lo que no se puede cortar el acceso. Por parte del Grupo Socialista se añade que también se han observado vehículos que saltan la acera para salir por la Calle Pozo Amarillo, y que la señal de prohibido de la Calle Correhuela, tampoco la respetan, al igual que ocurre con la señalización de prohibido por obras de la Calle la Vaguada. Por parte del Sr. Presidente se señala que el problema deriva de las personas que incumplen, no de la señalización, por lo que, quizá, se deba vigilar mas en algunas zonas, a determinadas horas o días.

D.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Intendente de la Policía Local se indica que han sido días intensos debido a la programación de la Semana Santa, que ha conllevado cortes de calles, gran afluencia de gente… además se han continuado con los trabajos habituales, detectando en los controles efectuados presuntos delitos por alcoholemia, por ejemplo. Se destaca la labor de un mediador de la Policía Local, que logró que una persona que estaba amenazando con suicidarse, depusiera su actitud.

También tuvo lugar una persecución, por saltarse un control, dando positivo la persona en drogas y alcohol. Además el día 18, se colaboró con la Guardia Civil, en el dispositivo de la operación retorno, en la Avenida Lasalle.

Por último, durante las procesiones se observaron dos drones, sin autorización, uno de los cuales fue intervenido.

E.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Bomberos y Protección Civil, el Jefe del Servicio señala que por el Servicio de Bomberos se han seguido las actuaciones cotidianas, y por parte de Protección Civil se ha colaborado en la entrada y salida de las procesiones, actuando el Domingo por la mañana y el Viernes de madrugada, por un desmayo, un ataque de epilepsia, y otra cuestión sanitaria. Además se ha colaborado apoyando a la vacunación infantil, y realizando tareas de acompañamiento a las personas ucranianas, ubicadas en el Lazarillo, según las indicaciones de Servicios Sociales.

8.- Ruegos y Preguntas

8.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la situación del concierto de Dani Martin, ya que se sigue anunciando en la Plaza de Toros y se pueden comprar entradas, manifestando que se debería llevar algún tipo de actuación por parte del Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Presidente se indica que se ha presentado documentación para la obtención de la licencia ambiental y poder hacer el concierto. En todo caso, este hecho, no significa que vayan a tener ya licencia, puesto que se debe analizar por parte de los Servicios Técnicos Municipales, para comprobar si es correcta. Por parte del Grupo Mixto se manifiesta su preocupación por lo que puede ocurrir, si llega el día del concierto, y la gente va allí y no hay licencia o no está informada. Por parte del Sr. Presidente se señala que si no tiene concedida la licencia no se celebrará.

8.2.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si, una vez concedidas las licencias, que son objeto de esta Comisión, se revisan los establecimientos, a posteriori, para comprobar si se cumplen las condiciones establecidas en las licencias y por lo tanto en los informes técnicos.

Por parte del Sr. Secretario se señala que no se controlan los establecimientos, una vez que han obtenido la licencia o declaración de conformidad correspondiente. Las licencias, o comunicaciones que se presentan se revisan por parte de los Servicios Técnicos Municipales, y si se informan favorablemente, deben atenerse, a lo largo del tiempo, conforme a las condiciones que los mismos interesados y sus técnicos han establecido, a la vista de la normativa y de los informes de los técnicos municipales. Únicamente se efectúan comprobaciones a locales que tienen licencia o se ha formulado la conformidad, cuando existen denuncias. Las actividades que sí se revisan son aquellas cuyas solicitudes han sido desestimadas o archivadas.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se añade que es una labor muy complicada, al no disponer de medios suficientes, actuándose también, por ejemplo, cuando se producen incendios, o hay denuncias y se detectan incumplimientos. En todo caso si se trata de declaraciones responsables de

obras, o comunicaciones previas, se están haciendo responsables del cumplimiento de la normativa en vigor.

8.3.- Por Parte del Grupo Socialista se manifiesta que es muy difícil contactar telefónicamente con el Servicio de Policía Administrativa. Por parte del Sr. Secretario, se explicita que la situación deriva de las sanciones Covid, y de las múltiples llamadas de los sancionados o afectados para consultar dudas al respecto. Por parte del Grupo Socialista se señala que se debe tomar alguna medida.

8.4.- Por parte del Grupo Socialista, en relación con el reglamento de viajeros del autobús urbano se plantean las siguientes cuestiones:

- se señala que existen hojas de reclamación a recoger en la Calle Gran Vía, y también debería indicarse que existen en el propio autobús.

- no existe información que señale la sanción por subir al autobús sin billete.

-en las marquesinas debe constar el coste del billete y un resumen de la normativa según el artículo 14.3.d) y no lo hay

-el precio del billete tampoco aparece como ya se manifestó en pasadas comisiones

Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que las marquesinas que estaban deterioradas, según lo indicado en anteriores comisiones, se han renovado, y se toma nota del resto de cuestiones planteadas.

8.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la Policía de Barrio. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se está trabajando en ello.

8.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por un decreto de Alcaldía, donde se desestimaba una solicitud para llevar a cabo rutas turísticas en bicicleta. Por parte del Sr. Secretario se indica que la desestimación se debe a que dichas rutas se planteaban por rutas peatonales de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 21 de abril de 2022

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
D. José Fernando Carabias Acosta
D ª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 7 de abril de 2022.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce el informe elaborado por la Coordinadora de Servicios Sociales en el que propone la concesión de 21 ayudas de urgencia social con un importe total de 31.020,99 euros, y la denegación en nueve expedientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta informa sobre la situación de los refugiados ucranianos, indicando que se encuentran 74 personas en el albergue Lazarillo y otras 14 en Proyecto Hombre y que se realizan los proyectos de inclusión, los cursos de español y la escolarización de los menores. A pregunta del señor Ortiz Ramos, la presidenta señala que la responsable de la acogida es la ONG ACCEM, que es la designada por el Gobierno para la acogida de refugiados ucranianos.

A continuación, la presidenta informa de la campaña de esterilización en la colonias de gatos realizada por la empresa adjudicataria del servicio, con un total 39 animales, suscitándose en la comisión debate acerca de las medidas más adecuadas para la campaña de control de estas colonias, e insistiendo varios miembros en la necesidad de campañas para informar a las personas que alimentan gatos que su acción resulta negativa para la salud pública. La presidenta señala que esta previsto en el contrato la realización de difusión de la campaña por el adjudicatario, así como el registro de los alimentadores, para su acreditación y facilitar el pienso que procure la captura de los gatos para su esterilización y registro sanitario. A pregunta del señor García Meilán la presidenta señala que hay otras entidades que realizan esterilizaciones pero sin que se realice ningún control por el Ayuntamiento.

La señora Carrera Garrosa solicita información sobre los siguientes contratos menores, de los que las concejalas concernidas lo harán en próxima sesión:

-COME 316/2022 adjudicado a FUNDACION PLAN B EDUCACION SOCIAL, sobre asistencia técnica de apoyo a la creación de una red de informantes clave, por importe de 14.888 euros.

-COME 317/2022 adjudicado a ITER INVESTIGACIÓN SL sobre análisis, diagnóstico y criterios de propuesta sobre la situación del tejido asociativo de la ciudad de Salamanca, por importe de 14.810 euros.

-COME 327/2022 adjudicado a ASOCIACION ENTRETIEMPO sobre servicio de conciliación para las acciones formativas realizadas desde POR MAS SALAMANCA, y por importe 2950 euros

También pregunta sobre la evaluación del tercer Plan de Igualdad con carácter previo a la formulación del cuarto, cuestión en la insiste la señora García Gómez instando la convocatoria del Consejo de la Mujer. La presidenta indica que esta sobre ello.

El señor Collados Grande solicita información sobre la cuestiones que aparentemente son de Participacion Ciudadana en los contratos antes señalados, y vuelve a la necesidad de atender al retraso en las citas del CEAS Pizarrales, que se están dando para el 25 de mayo, como ya señalo en el pleno del Ayuntamiento. La presidenta indica que se está reforzando la atención en CEAS e implementando un programa de triaje social del que informará a la comisión.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21-ABRIL-2022

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.

Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: Dª Almudena Parres Cabrera

Grupo Socialista: Dª Erica Polo Hernández

Grupo Ciudadanos: Dª Ana Suarez Otero

D. Juan José Sánchez Alonso

Otros asistentes: Asiste a esta sesión por medios telemáticos-videoconferencia, con voz y sin derecho a voto, D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 21 de abril de 2022, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 7-abril-2022.

2.- Convocatoria del XXII Certamen Jóvenes Creadores 2022.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud, informa sobre los aspectos más importantes de la convocatoria destacando como novedad la introducción de algunas mejoras técnicas así como que su difusión se ha hecho con anterioridad a otras ediciones para que los interesados en participar tengan más tiempo para elaborar las obras.

D. Ricardo Ortiz Ramos comenta que las bases son muy similares a las del año pasado, con las que algunas categorías quedaron desiertas, por lo que considera que hay que hacer incapié en su participación.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se está en contacto con los colegios para que difundan el certamen entre el alumnado y así mejorar la participación.

Dª María García Gómez hace mención a la especialidad de la moda y el diseño, insistiendo en que se debería mandar la convocatoria a aquellas ciudades que impartan dicha especialidad. Asimismo considera que debe hacerse un impulso publicitario mayor al que se ha hecho hasta ahora.

Dª Virginia Carrera Garrosa considera que es un buen certamen y son buenos premios pero hay poco nivel en algunas categorías como la de la moda y diseño, por lo que se debe promocionar con los centros educativos de otras ciudades las disciplinas que no hay en Salamanca.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se intentará una mayor difusión y que está de acuerdo en que hay que insistir y mejorar en aquellas categorías en las que hay poca participación, tratando de difundirlo entre los ámbitos donde se trabajan las mismas, por lo que se contactará directamente con las instituciones y ámbitos donde están los potenciales participantes.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria del XXII Certamen Jóvenes Creadores 2022, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretaria de esta Comisión.

3.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Atletismo de Castilla y León para la celebración en Salamanca de varios eventos en la pista cubierta de atletismo "Carlos Gil Pérez" en el año 2022.

4.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Real Federación Española de Atletismo para la celebración en Salamanca del Campeonato de España Sub23 de atletismo en pista cubierta 2022 en la pista "Carlos Gil Pérez" de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela.

En fase de deliberación de estos asuntos, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de ambos convenios.

Dª Erica Polo Hernández señala que está de acuerdo con ambos convenios pero le llama la atención que se traigan a esta comisión convenios de competiciones ya celebradas, cuando deberían haberse traído y firmarse antes de celebrarse.

D. Francisco Javier García Rubio contesta que se debe a que para que el Sr. interventor los informe favorablemente tiene que haber retención de crédito y para ello tener presupuesto y este se ha aprobado hace un mes. No obstante en el convenio viene reflejado que hay que justificarlo.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, **adoptó** por unanimidad, los siguientes **acuerdos:**

En relación con el Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Atletismo de Castilla y León para la celebración en Salamanca de varios eventos en la pista cubierta de atletismo "Carlos Gil Pérez" en el año 2022**:** Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del citado Convenio, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretaria de esta Comisión.

En relación con el Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Real Federación Española de Atletismo para la celebración en Salamanca del Campeonato de España Sub23 de atletismo en pista cubierta 2022 en la pista "Carlos Gil Pérez" de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del citado Convenio, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretaria de esta Comisión.

5.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

5.1.- Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta a la siguiente cuestión pendiente: Ciudades Educadoras. Actividades planificadas después de la Asamblea y de la elección de Gijón como nueva ciudad coordinadora.- Está en marcha la organización del XVI Congreso Internacional de las Ciudades Educadoras en Andong, en la República de Corea, que se celebra del 25 al 28 de octubre de 2022 y hay plazo de presentación de paneles hasta el día 20 de mayo. El Día Internacional de la Ciudad Educadora 2022 se celebra el día 30 de noviembre y próximamente se facilitará el material para preparar el evento.

Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza pregunta si vamos a presentar paneles.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta que se estudiará aunque es previsible que así sea.

5.2.- Dª Victoria Bermejo Arribas, Concejala de Educación, Cultura y Festejos, informa sobre los siguientes asuntos:

5.2.1.- El sábado se celebra en los soportales de la Plaza Mayor el Día del Libro, dedicado al poeta salmantino Anibal Núñez, participando la mayoría de las librerías de Salamanca.

Con respecto a las actividades que se están organizando para la Feria del Libro de este año habrá presentación de libros, firma de libros, actividades con los colegios en torno a la figura de Nebrija, actividades de autores salamantinos en torno a la lectura y al libro, títeres de grupos internacionales, varias conferencias y la exposición que es habitual en la feria. En cuanto a la música, participarán la banda de música, la escuela de música y varios grupos salmantinos.

5.2.2.- Ya se han celebrado dos conferencias del Ciclo de Nebrija con una calidad excepcional y mucho éxito.

5.2.3.- Hoy comienza en el Palacio de Congresos el Ciclo de Conciertos de los alumnos del Máster del Conservatorio Superior.

5.2.4.- Se ha presentado la candidatura de Salamanca como Ciudad Mundial del Libro 2024.

5.2.5.- El sábado día 23 la cantante María Toledo ofrecerá un concierto en el Teatro Liceo.

5.2.6.- En las Bibliotecas comienza hoy el Ciclo de Aficionados en Escena con la obra “5 segundos y 120 kilos” de la compañía salmantina Métrica Pura.

5.2.7.- El viernes 22, sábado 23 y domingo 24 se celebran las jornadas Biblioteca del Bosque con actividades, conferencias y talleres.

5.3.- Dª Mª Victoria Bermejo Arribas en contestación a la petición sobre el dato de solicitudes en las escuelas, informa que se acabó el plazo de presentación el día 18 de abril y se han presentado 243 solicitudes totales y en concreto en el Montalvo 25. Ahora hay que cotejarlas y distribuirlas por los tres tramos de edad, comprobando que cumplan todos los requisitos. Una vez que se tengan los datos definitivos se determinará si es posible abrir el Montalvo aunque en principio parece que sí dado que estos datos suelen oscilar poco.

Dª Erica Polo Hernández pregunta si al igual que ha ocurrido en la Junta se va a ampliar el plazo de presentación de solicitudes de 2 y 3 años para las escuelas infantiles que dependen del Ayuntamiento y serán gratuitas.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta que no, que no hay necesidad ya que se han cubierto todas las plazas. No obstante, recuerda que el plazo de las vacantes que queden está abierto todo el año.

5.4.- Dª María de los Ángeles Recio Ariza pregunta por cuanto sale el coste de los stand de las librerías.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta que el coste se reparte entre todos los participantes y en función de dos tamaños de stand. Este año para que no suponga un aumento de coste para los libreros se les ha mantenido el mismo coste que en el año 2019 repartiéndose el resto entre las instituciones que participan y las editoriales.

5.5.- Dª María García Gómez recuerda que está pendiente de recibir la información sobre la licencia ambiental para la biblioteca de Pizarrales.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta que D. Fernando Carabias Acosta informó al respecto en el Pleno.

Dª Virginia Carrera Garrosa añade que lo que sí quedó pendiente fue la información respecto al Palacio de Congresos.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta que se dará traslado a D. Fernando Carabias Acosta.

5.6.- Dª María García Gómez pregunta por la campaña del Hornazo del Espacio Joven: la idea, como se ha hecho, el coste…

Dª María García Gómez considera que hay descontrol y descoordinación de la Cultura en Salamanca al estarse programando actividades culturales desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y desde Turismo sin una coordinación y además hay actos sobre los que no se está reflexionando lo suficiente desde un punto de vista cultural.

D. Ángel Fernández Silva contesta que en la tradición y celebración del Lunes de Aguas en la que muchos jóvenes salen a celebrar, la idea, que parte de Juventud con el conocimiento de las Áreas implicadas: Medio Ambiente y Familia e Igualdad de oportunidades, era hacer una campaña llamativa, positiva e incluso graciosa para fomentar los siguientes valores importantes y que hay que respetar, sobre todo por la juventud: el respecto al medio ambiente, fomentar las relaciones sociales con respecto, fomentar la celebración del hornazo sin consumo de alcohol y drogas y procurar la convivencia inter-generacional. En cuanto a la tramitación se pidieron presupuestos a 3 empresas salamantinas que se dedican al diseño siendo el más ajustado el de Siete Mandarinas, a la que se encargó la elaboración y difusión de los carteles con un precio total de 800,00€.

Dª Ana Suarez Otero añade que la imagen relativa a violencia de género fue sometida a la consideración de los técnicos, que eran mujeres, y les pareció adecuada.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas pide respecto en la manifestación de las opiniones personales y contesta que nada tiene que ver la campaña del lunes de aguas con la Cultura en Salamanca. Añade

que cada Concejalía y Área realizan su trabajo desde su ámbito dentro de la organización que se haga en el Ayuntamiento y no hay que mezclar ese trabajo con las opiniones personales.

Dª María García Gómez contesta que el estado de la cultura en Salamanca no es una opinión personal sino una opinión general de que hay una descoordinación entre las actividades culturales que se están realizando. Si es cierto que las actuaciones programadas desde la Fundación están correctas y bien organizadas pero se nota una falta de coordinación entre las actividades que desarrolla la Concejalía de Cultura y las que desarrolla Turismo.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas respeta las opiniones personales pero sigue considerando que se trata de una opinión personal ya que los grupos y colectivos artísticos, con los que se relaciona todos los días, no han manifestado ningún malestar y añade que sí existe coordinación en el trabajo realizado entre las distintas Concejalías y Áreas.

5.7.- D Ricardo Ortiz Ramos pregunta si la campaña de juventud del lunes de Aguas y la campaña de turismo están alineadas en mensajes o son independientes.

D. Ángel Fernández Silva contesta que todas las Áreas implicadas tenían conocimiento con el objetivo de llegar al público juvenil.

5.8.- Dª Virginia Carrera Garrosa, en relación con la Campaña del Lunes de Aguas, comenta en primer lugar que desconocía la campaña y que agradecería que estas cuestiones antes de publicarlas en las redes se pasen a los grupos políticos para su conocimiento.

En segundo lugar considera que la campaña está bien, que tiene un lenguaje para personas adolescentes y por tanto les puede llegar y que además es importante que se lance el mensaje de violencia cero aunque solicita que la próxima vez el mensaje sea más directo. También considera que se debería distribuir por la ciudad para que se vea que se está interviniendo en los más jóvenes en relación con los problemas que puede haber.

Respecto al festival es bienvenido puesto que todos los artistas son locales. El problema es que pueda solaparse con otras actividades de Bibliotecas Arbóreas aunque también es cierto que los públicos son diferentes. Hubiera preferido también enterarse personalmente y no por Salamanca 24 horas y así se lo hará saber a D. Fernando Castaño Sequeros.

D. Ángel Fernández Silva contesta que intenta siempre responder y dar información pero es difícil informar del 100% de todos los asuntos, igual que los grupos de la oposición no informan de todas las notas de prensa que pasan.

Dª Virginia Carrera Garrosa contesta que eso no es cierto puesto que cada vez que tiene una propuesta de juventud le da traslado a él antes que a los medios, al igual que hace con el resto de propuestas de otras concejalías.

5.9.- Dª Virginia Carrera Garrosa, solicita información sobre la cesión del Albergue de Candelario al Ayuntamiento de Candelario para su uso durante 4 años y 4 años más.

D. Ángel Fernández Silva contesta que está en trámite la cesión del Ayuntamiento de Salamanca al Ayuntamiento de Candelario del albergue que tiene en dicho municipio. Le informará de todos los detalles con concreción, no obstante adelanta que el asunto se llevaba estudiando varios años porque no tiene demasiado sentido que un Ayuntamiento tenga una instalación a 100 km de su término municipal ya que genera una carga económica muy grande y la rentabilidad social para Salamanca era muy limitada. Cuando el Ayuntamiento de Candelario manifestó su interés se consideró una buena oportunidad para llegar a un acuerdo sobre la cesión. Señala como puntos importantes del acuerdo que se mantiene la misma finalidad pública de albergue aunque el Ayuntamiento de Candelario puede incluir algún servicio o actividad más y que el Ayuntamiento de Salamanca se reserva el uso preferente y gratuito en Semana Santa y verano.

Dª Virginia Carrera Garrosa considera que en esos términos el acuerdo de cesión es bueno para Salamanca.

5.10.- Dª Virginia Carrera Garrosa hace constar en acta que cuando plantea que se le facilite la información es con el objetivo de tener conocimiento de la misma y que ella siempre da traslado de las propuestas a los Concejales Delegados antes de dar la nota de prensa por lo que también pide que los Concejales hagan lo mismo e informen a los grupos minoritarios del Ayuntamiento.

5.11.- Dª Virginia Carrera Garrosa, solicita información respecto a la firma de los Convenios de Instalaciones Deportivas.

D. Francisco Javier García Rubio contesta que el asunto se ha llevado directamente por el Servicio de Deportes reuniéndose los técnicos con cada uno de los clubes, que han manifestado su conformidad y por ello los convenios están a la firma de Resolución de Alcaldía.

5.12.- Dª Virginia Carrera Garrosa, en relación con el Convenio de Colaboración firmado entre FUNIBE (Fundación Universitaria Iberoamericana) y el Ayuntamiento de Salamanca, comenta que ha echado en falta la presencia de la Universidad de Salamanca en ese convenio y que el mismo plantea casi en exclusiva la creación de una comisión para establecer líneas y pregunta si se va a informar al respecto en esta comisión o en la Comisión Ejecutiva de la Fundación.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta que se trata de un convenio marco, que es un punto de partida para la organización de actividades diversas en la ciudad y a partir de ahí se realizaran actuaciones, actos y actividades y se celebrarán convenios específicos con otras instituciones.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas añade que es habitual la colaboración del Ayuntamiento con la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia por lo que dentro de la preparación de las actividades se prevé que se organicen con estas.

Dª Virginia Carrera Garrosa solicita que en la medida de lo posible se contacte con la Universidad para organizar actividades con ella.

5.13.- Dª Mª Victoria Bermejo Arribas agradece a Dª Virginia Carrera Garrosa la valoración positiva que realiza habitualmente de las actividades que se organizan dentro de las diferentes Concejalías y Áreas.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas añade que este fin de semana hay una gran cantidad de actividades dirigidas a todos los públicos y eso fomenta en la ciudad el turismo, el comercio y la actividad cultural lo que pone de manifiesto la coordinación que existe entre las concejalías y Áreas del Ayuntamiento en favor de la ciudad.

5.14.- Dª María de los Ángeles Recio Ariza señala que lo que fundamentalmente se quiere dejar patente es la falta notoria de información y que las obligaciones de los equipos de gobierno son distintas a las tareas de la oposición, a la que no le corresponde informar sino preguntar y ser parte de la corporación municipal, lo cual parece que hay veces que a este equipo de gobierno se le olvida, y esa es la queja que se ha querido dejar patente hoy.

Añade que es evidente que puede haber distintas opiniones respecto a un mismo asunto pero esto no es el tema, esto es un tema colateral, lo importante es esa falta notoria de información, que se lleva reclamando desde el inicio de la legislatura, por lo que solicita se cambie esa dinámica.

Dª Mª Victoria Bermejo Arribas contesta que se respeta y agradece su opinión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***La Secretaria de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Sonsoles Bueno Santos.*